



Comodoro Rivadavia, 24 de Junio de 2010.-

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora del Departamento de Letras y la Delegada Académica, sede Trelew, y las Resoluciones CAFHCS N° 33/08 y CDFHCS N° 260/09, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CAFHCS N° 33/08 se la designa a la Licenciada Laura Quadrelli como auxiliar docente Regular, Jefa de Trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva, en la cátedra Literatura Española I;

Que por Resolución CDFHCS N° 260/09 se la designa como auxiliar docente interina, Jefa de Trabajos Prácticos-Ad Honorem en Literatura Española II, cargo en el cual ya se venía desempeñando;

Que durante el ciclo académico 2009 la docente se desempeñó a cargo de las mencionadas asignaturas por renuncias de los responsables de cátedras Lic. Nelly Kesen y el Dr. Sergio Abatte y se debe reconocer lo actuado por la docente;

Que se debe normalizar la situación mencionada;

Que no se afecta la partida presupuestaria;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Reconocer las actuaciones académicas y administrativas de la **Lic. Laura Quadrelli** como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo de las asignaturas **Literatura Española I** y **Literatura Española II, de las carreras de Letras-sede Trelew**, durante el ciclo académico 2009.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS N° 220/2010**

Stw  
pmd